

| | | |
|--|---|---------------------------|
| | PROCESO DE APOYO | CODIGO: PAGH-SST-POL-1 |
| | POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | VERSION: 4 |
| | | VIGENTE DESDE: ABRIL 2025 |
| | | PÁGINA 1 DE 4 |

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IPS SALUD DEL CARIBE S.A.S es una institución que brinda servicios de salud de primer nivel, comprometida con el control y disminución de los riesgos a los que se encuentran expuestos sus colaboradores y partes interesadas. Para ello, se ha establecido como una de sus prioridades la implementación, consulta, participación activa de los trabajadores y mejora continua de su Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La alta Dirección ha asumido la responsabilidad de promover y proteger la salud e integridad de sus colaboradores, mediante el control de los factores de riesgo, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la generación de espacios de consulta y participación que fomenten el trabajo colaborativo, procurando ambientes de trabajo sanos y seguros en todas nuestras sedes, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios.

IPS SALUD DEL CARIBE S.A.S, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, ha definido controles operacionales y programas orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar lesiones, accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación ante emergencias.

Todos los empleados, independientemente del tipo de contratación, contratistas, proveedores y visitantes, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro. Igualmente, serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la institución.

Para garantizar el cumplimiento de la presente política, se promueve la consulta y participación de todos los colaboradores, mediante su inclusión en los procesos de planificación, ejecución y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política será divulgada y publicada en todos los centros de trabajo y estará disponible para todas las partes interesadas.

| | | |
|--|------------------------|--------------------------------------|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| ANALISTA DE SST | COORDINADOR DE CALIDAD | DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| <i>Por Que La Familia Es Lo Primero.</i> | | |

| | | |
|--|--|---------------------------|
| | PROCESO DE APOYO | CODIGO: PAGH-SST-POL-1 |
| | POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | VERSION: 4 |
| | | VIGENTE DESDE: ABRIL 2025 |
| | | PÁGINA 2 DE 4 |

Para dar cumplimiento a la presente Política, la Dirección de la IPS, se compromete y se responsabiliza con los siguientes objetivos en SST:

- Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, además de los estándares que la empresa establezca como política de trabajo seguro.
- Proteger la integridad física y mental de los colaboradores y contratistas mediante el control de riesgos relacionados con sus actividades
- Mantener la mejora continua del sistema a través de auditorías, revisiones periódicas y retroalimentación de los trabajadores
- Reducir los índices de accidentalidad, enfermedades laborales y ausentismo mediante intervenciones en las condiciones de trabajo
- Garantizar ambientes laborales seguros y saludables para todos los trabajadores y partes interesadas
- Promover el reporte oportuno de condiciones inseguras para prevenir consecuencias negativas para la organización y sus colaboradores

Natalia Estrada Montoya
Representante Legal – IPS Salud del Caribe S.A.S
Febrero- 2025

| | | |
|--|------------------------|--------------------------------------|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| ANALISTA DE SST | COORDINADOR DE CALIDAD | DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| <i>Por Que La Familia Es Lo Primero.</i> | | |

| | | |
|--|--|---------------------------|
| | PROCESO DE APOYO | CODIGO: PAGH-SST-POL-1 |
| | | VERSION: 4 |
| | POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | VIGENTE DESDE: ABRIL 2025 |
| | | PÁGINA 3 DE 4 |

CONTROL DE CAMBIOS

| No. REVISIÓN | FECHA | CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES |
|--------------|-------------------|--|
| 01 | Marzo 2023 | Creación del Documento |
| 02 | Marzo 2024 | <p>Se realizan modificaciones al documento en el segundo párrafo la parte textual; “mediante el control de los factores de riesgos a los que se encuentran expuestos, tales como, Biológicos, Físicos, Biomecánicos, locativos y psicosociales”</p> <p>Por esta información</p> <p>” mediante el control de los factores de riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables”</p> <p>Se agrega la fecha de actualización del documento debajo de la firma del representante legal.</p> |
| 03 | Enero 2025 | <p>Se agrega la “Consulta y participación activa de los colaboradores “</p> <p>Se hacen cambios textuales en los objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, además de los estándares que la empresa establezca como política de trabajo seguro. • Proteger la integridad física y mental de los colaboradores y contratistas mediante el control de riesgos relacionados con sus actividades • Mantener la mejora continua del sistema a través de auditorías, revisiones periódicas y retroalimentación de los trabajadores • Reducir los índices de accidentalidad, enfermedades laborales y ausentismo mediante intervenciones en las condiciones de trabajo • Garantizar ambientes laborales seguros y saludables para todos los trabajadores y partes interesadas |

| | | |
|--|------------------------|--------------------------------------|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| ANALISTA DE SST | COORDINADOR DE CALIDAD | DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| <i>Por Que La Familia Es Lo Primero.</i> | | |

| | | |
|--|--|---------------------------|
| | PROCESO DE APOYO | CODIGO: PAGH-SST-POL-1 |
| | POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | VERSION: 4 |
| | | VIGENTE DESDE: ABRIL 2025 |
| | | PÁGINA 4 DE 4 |

| | | |
|-----------|-------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Promover el reporte oportuno de condiciones inseguras para prevenir consecuencias negativas para la organización y sus colaboradores |
| 04 | Abril 2025 | Actualización de logo Actualización de la razón social de la empresa, pasando de S.A. a S.A.S. |

| | | |
|--|------------------------|--------------------------------------|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| ANALISTA DE SST | COORDINADOR DE CALIDAD | DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| <i>Por Que La Familia Es Lo Primero.</i> | | |